

## **OPINIÓN DE CEJUEGO SOBRE LA RESPECTO A LA REULACIÓN DE APUESTAS CRUZADAS ONLINE**

1. Mencionar su carácter especialmente nocivo en multitud de estudios tanto europeos como internacionales: Green Paper, Estudio del Instituto Suizo de Derecho Comparado, UK Gambling Commission etc;
2. Se trata de un producto que tiene bajo grado de integridad, lo cual se traduce en mayor facilidad de manipulación: Permite apostar “a pérdida” (como las posiciones cortas en bolsas de valores), aumenta el riesgo de utilización de información privilegiada (caso paradigmático de las AAHH) y disminuye las posibilidades de control para el regulador. Aunque exista un operador, el mercado se “cruza” entre los propios usuarios, que son quienes estructuran la oferta de juego (sin ser profesionales, muchos de ellos, al menos). El filtro que hace el operador que da acceso a la plataforma de AACC no es todo lo riguroso que debería, tal y como muestran los múltiples casos de manipulación (match fixing): ejemplo reciente de Italia.
3. El operador no toma riesgo ni intermedia de forma transparente por la existencia de una posición de dominio clara de una única compañía (Betfair). Existen altas posibilidades de prácticas colusorias entre jugadores.
4. Complejidad de su tributación (inclusión en la base imponible de las comisiones etc.)
5. Foco de blanqueo de dinero: flujo de dinero no fácilmente controlable y prácticas colusorias evidentes.
6. Se ha negado la entrada a las apuestas cruzadas en numerosos países, en otros, aunque en fase de "estudio": Italia y el Estado de California.
7. Dificultad en impedir “pool” internacional que de liquidez al producto. Es fácil que se “cuelen” jugadores en la plataforma.
8. Su regulación debería ser similar a la de los derivados financieros: el mercado español no está maduro y no necesita un producto como este, más aun, estando monopolizado por una sola empresa. Polarizaría todavía más el sector y produciría una asimetría competitiva todavía más pronunciada de la que ya existe entre los “ex – ilegales” y los operadores tradicionales españoles.
9. No es un producto necesario para el mercado de juego español en estos momentos ni demandado por nadie más que no sean Betfair y las asociaciones que la representan.